

**CORRECCIÓN DE ERRORES A LA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN, PROCEDIMIENTO ABIERTO, TRAMITACIÓN ORDINARIA, DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO DE LOS PORTALES WEB QUE GESTIONA CANTUR, S.A.**

Se ha detectado un error de transcripción en la resolución de adjudicación de referencia relativo a la fecha de la misma, por lo que en virtud del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación.

En la Resolución de Adjudicación:

Donde dice:

*“En Santander, a 20 de agosto de 2018”*

Debe decir:

*“En Santander, a 30 de enero de 2019.”*

En Santander, a 1 de febrero de 2019

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
DE CANTUR S.A.



Fdo. Francisco Luis Martín Gallego